

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A., EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022.

11. Varios.

- a) **068/22.** Aprobación de firma de Protocolo General de Colaboración entre el Centro de Sociología y Políticas Locales de la UPO y EMASESA sobre ciencia ciudadana y políticas urbanas.

El Consejo autoriza la firma del mismo.

III. 166/10-2ª. Actualización de normativa técnica de EMASESA: Aprobación de la revisión nº 8 de las Instrucciones Técnicas para Redes de Saneamiento, y de la revisión nº 8 de las Instrucciones Técnicas para Redes de Abastecimiento.

Primero.- Aprobar la revisión nº 8 de las Instrucciones Técnicas para Redes de Abastecimiento (PD 005.02 Rev.08).

Segundo.- Aprobar la revisión nº 8 de las Instrucciones Técnicas para Redes de Saneamiento (PD 005.12 Rev.08).

Tercero.- Realizar las publicaciones necesarias para su entrada en vigor el 23 de junio de 2022.

IV. 125/20. Situación de las actuaciones urgentes del Plan de inversiones 2019-2023 con cargo a la tarifa y replanificación.

Único. - Aprobar la nueva planificación de obras prioritarias para el período 2020-2024 conforme a lo indicado en el cuerpo de esta propuesta.

La planificación aprobada es la siguiente:

Relación de actuaciones prioritarias (PEL, millones € sin Iva)	2020	2021	2022	2023	2024
Actuaciones de estabilización de la ladera del Carambolo		0,5	0,5	0,2	
Modernización instalaciones de cloración (ETAP Carambolo)	0,4	0,9	0,0		
Alimentación alternativa Coria - La Puebla (conexión c/Aljarafesa)			0,5	0,3	
Colector Luis Uruñuela SE-320 (emergencia)	1,5				
Colector Calle Secoya SE-320 (S-30 y S-31)			2,8	0,1	
Sustitución tubería de impulsión Rinconada – EDAR Norte				1,0	
Colector MI Guadaira tr. Polidep.S. Juan – Puente Romano		0,6	0,9		
Rehabilitación depósito Carambolo lado Sevilla				6,5	0,5

Relación de actuaciones prioritarias (PEL, millones € sin Iva)	2020	2021	2022	2023	2024
Restauración Ladera del Carambolo (**)				0,1	
Obras EMERGENCIA Santa Fe O-400 (**)	1,0	0,2			
Interconexión art. Ø1.300 Dep. Carambolo-art. Ø1.600(**)	0,6	0,8	0,2		
Mejora Calidad 2ª Cintura -Sevilla (**)	0,2	0,2	0,2		
Emergencia Arteria Bellavista 600 mm-Sevilla (**)		0,5	0,0		
Cruce Emisario Cuenca Oeste ctra. Esclusa (**)		0,4			
Subtotal ejecución obras por Emasesa	3,7	4,2	5,2	8,2	0,5
Adecuación colectores y otros -aportación a convenios con otras administraciones			5,7	13,0	
Subtotal aportación s/convenios (obras CHG -JA)	0,0	0	5,7	13,0	0,0
Total actuaciones	3,7	4,16	10,85	21,16	0,5

(**) Actuaciones incorporadas sobre planificación inicial

V. 095/21. Toma de razón de aprobación de propuesta a los Ayuntamientos socios de emisión de bandos con recomendaciones para el ahorro del agua.

Primero.- Tomar razón de la conformidad dada por la Comisión Ejecutiva al contenido de los bandos municipales que figuran en el cuerpo de esta propuesta.

Segundo.- Tomar razón de la remisión efectuada a los Ayuntamientos donde EMASESA presta el servicio de la propuesta de *bando en prealerta*.

VI. 095/21. Otorgamiento de facultades para la firma de acuerdos de colaboración en materia de ahorro y eficiencia del agua. Objetivo 90.

Primero.- Tomar razón de la aprobación por la Comisión Ejecutiva del texto modelo del "Acuerdo de colaboración en materia de ahorro y eficiencia del agua. Objetivo 90", habiendo facultado al Consejero Delegado para, en caso de ser necesario, adaptarlo en sus aspectos no sustanciales, para hacerlo más adecuado a las características de cada colectivo firmante, siempre respetando el objetivo de la campaña.

Segundo.- Facultar al Presidente del Consejo de Administración, y al Consejero Delegado, indistintamente, para la firma de los Acuerdos de colaboración en materia de ahorro y eficiencia del agua. Objetivo 90, aprobados por la Comisión Ejecutiva.

VIII. Acuerdo sobre aprobación del acta.

Se aprueba el acta de la sesión.